



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

359-20

11 DIC 2020
Salta,
Expediente N° 12.034/18

VISTO la convocatoria efectuada mediante Resolución – D N° 326/20 para la Adquisición de un reloj digital para el control de horario del Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la responsable del Dpto. de Personal Sra. Ilda Gerónimo solicitando la adquisición de un reloj digital para el registro de asistencia del personal de esta Unidad Académica. Motiva su pedido la antigüedad y en las continuas fallas que presenta el actual equipo de marcación horaria para el control de entrada y salida del personal.

Que la afectación preventiva del gasto se realice considerando una erogación aproximada de PESOS CIEN MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 100.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente por la Dirección Económica y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que se dio difusión en la página oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones y pagina oficial de esta Facultad y se curso invitación a firmas del medio.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación de 1 (una) propuesta correspondiente a la firma: NOA TECNOLOGIAS

Que la comisión evaluadora emite informe aconsejando la adjudicación por cumplir con el examen de aspectos formales, calidad del oferente y valoración de la oferta más convenientes a la firma: NOA TECNOLOGIA CUIT 33-71229726-9 por el importe de **PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 93.711,00)**

Que se notificó a la firma participante, todo conforme con el Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01. N° 1030/16 y Res N° 161/20.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

359-20

11 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.034/18

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por monto reducido N° 07/20, adquisición de un reloj digital para el registro de asistencia del personal de esta Unidad Académica. y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma NOA TECNOLOGIA SRL CUIT N° 33-71229726-9 el importe de **PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 93.711,00)**, por la adquisición de un reloj digital para el registro de asistencia del personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: DESAFECTAR la afectación preventiva en la suma de **PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 6.289,00)** con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: IMPUTAR la suma de **PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE CON CERO CENTAVOS (\$ 93.711,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, del presupuesto de la Facultad de ciencias de la Salud.

ARTICULO 5º: DESIGNAR a las siguientes personas Sr. Javier Casula, Lic. Mirella Peralta y el Sr. Marcelo Aramayo como miembros titulares y al Prof. Omar flores, Sra. Silvana Herrera y el Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

d.t.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa